

añadición.

480  
30 Marzo 1921  
o bien que la Junta presente en este acto las facturas y contratos, que siendo ciertos sus debitos no consten en el estado de cuentas presentado para poder tener el verdadero y total estado general de cuentas.

Parubua 30 Marzo No 21.

J. Comas d Argenfr.